Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a2) Base legal que rige a la institución			
Tipo de la Norma	**Norma Jurídica**	**Publicación Registro Oficial (Número y fecha)**	**Link para descargar la norma jurídica**
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449, 20 de octubre de 2008	Constitución de la República del Ecuador
Códigos	Código Orgánico General de Procesos (COGEP)	R.O. Suplemento No. 506, 22 de mayo de 2015	COGEP
	Código Orgánico Administrativo	Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31, de 7 de julio de 2017	COA
	Código del Trabajo	R. O. Suplemento No. 167, 16 de diciembre de 2005	Código del Trabajo
Leyes Orgánicas	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)	R.O. No.555 13 de octubre de 2011	LORCPM
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294, 06 de octubre de 2010	LOSEP
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. No. 395, 04 de agosto de 2008	LOSNCP
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337, 18 de mayo de 2004	LOTAIP
Reglamentos	Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (RLORCPM)	R. O. No. 697, 7 de mayo de 2012	RLORCPM
	Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público	R. O. Suplemento No. 418, 01 de abril de 2011	Reglamento General a la LOSEP
	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	R. O. Suplemento No. 588, 12 de mayo de 2009	Reglamento a la LOSNCP
	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	R. O. No. 507, 19 de enero de 2005	Reglamento General a la LOTAIP
Resoluciones	Resoluciones de la Junta de Regulación de Control del Poder de Mercado	Revisar Link	Resoluciones de la Junta de Regulación de Control del Poder de Mercado
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/06/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a2):		DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURDÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		ESTEBAN DAVID CORAL ALAVA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		esteban.coral@scpm.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3956010 EXTENSIÓN 1217	